



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1984

Expte. N° 160/84

VISTO:

Este expediente por el cual Dirección de Personal hace saber sobre irregularidades producidas en las tarjetas reloj control de asistencia del mes de Diciembre último, Nos. 37 y 82, y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica en el dictamen de Fs. 4,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

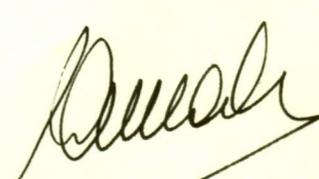
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de deslindar las responsabilidades del caso ante el hecho referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




G.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 113-84